

CUENTA PÚBLICA 2023, DISCURSO FISCAL REGIONAL

1.- PALABRAS INICIALES

Me sumo a los vocativos mencionados por la Maestra de Ceremonias, saludando además a todas y todos quienes nos acompañan en esta mañana.

Para nosotros es un honor contar con ustedes.

Quiero en primer término saludar y agradecer la presencia:

Del Gobernador (S) de la Región de Aysén, Oscar del Solar Navarrete; del Delegado Presidencial Regional, Rodrigo Araya Morales; de la honorable diputada Marcia Raphael Mora; del presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, José Ignacio Mora Trujillo; del Contralor Regional de Aysén Ricardo Hevia Caluf; del Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Samuel Navarro Castro; del Comandante General de la Guarnición de Ejército Región de Aysén y Comandante en Jefe de la IV División de Ejército subrogante, coronel José Pereira Yáñez, a quien le agradecemos especialmente el recibirnos generosamente en su casa; al Jefe de Zona de Carabineros Aysén, General Patricio Santos Poblete, al Jefe (S) de la Región Policial de Aysén, subprefecto Víctor Toledo Escalona. Al Director de relaciones Institucionales de la Universidad de Valparaíso Gianni Rivera Foo, a todas nuestras autoridades, gracias por acompañarnos.

También, agradecer a todos los carabineros y oficiales de la Policía de Investigaciones que nos acompañan, con quienes trabajamos día a día en la investigación de los delitos.

Finalmente, agradecer a todos los integrantes de la comunidad que están presentes, dirigentes de las juntas de vecinos de nuestra Región. Para ustedes realizamos esta ceremonia. Para ustedes trabajamos día a día.

2. RAZONAMIENTO INTELECTUAL

Acabamos de finalizar nuestro sexto año de gestión. Con satisfacción puedo observar cómo los objetivos que nos trazamos en el año 2017, cuando iniciamos este desafío, se han ido plasmando en resultados concretos.

El material audiovisual que acabamos de ver me evocó las sensaciones de esos primeros días como fiscal regional ... ¿Cuál es la Fiscalía que soñábamos?

Esa era la pregunta que nutría nuestras acciones.

Los sueños, los anhelos, los objetivos, sin duda son un impulso interior que nos revitalizan y nos permiten hacer planes de cambio que marcan un antes y un después en nuestras vidas. Son emociones, que nos permiten concebir metas que aparentemente son ilusorias, inalcanzables, pero nos dan el vigor necesario para hacerlas realidad.

William Shakespeare sentenció "Un hombre que no se alimenta de sus sueños, envejece pronto". Y el dramaturgo tenía mucha razón: Quienes

se acomodan a una vida sin altibajos suelen vivir tranquilos, pero sus sueños se vuelven anodinos, pierden pronto la ilusión y renuncian, finalmente, a probar cosas nuevas. Con el tiempo la vida se vive sin entusiasmo y, aunque por fuera parezcan jóvenes, son seniles por dentro.

Es importante soñar. En sueños podemos viajar sin movernos, no hay necesidad de aviones ni debemos cargar equipaje. Los sueños son arbitrarios: podemos hacer que el futuro se haga presente sin esfuerzo, o bien, podemos hacer que el pasado se prolongue sin condiciones.

Pero nuestros sueños deben ser ponderados. No podemos vivir de sueños que sean una meta ingenua que solo nos llene de un optimismo eventual, o peor aún, que nos hagan vivir en una situación imaginaria. A fin de cuentas, la vida es nuestra existencia, y la vida es realidad, una realidad que le da sentido a nuestras quimeras.

Nosotros soñamos con ser la fiscalía regional que tuviese la mejor persecución penal en Chile y una vez más hemos logrado ese sitio. Los resultados que iremos exponiendo así lo demuestran.

Hoy más que nunca necesitamos que los nobles ideales de superación que impulsan al equipo de trabajo de la fiscalía regional Aysén se propaguen por todo el país.

Chile vive un momento de inflexión en materia de seguridad y persecución del delito. Al preparar este discurso, leía con preocupación, como desde diciembre se cometieron más de una veintena de

homicidios solo en la Región Metropolitana, resultando incluso seis niños fallecidos.

Día tras día se publica en los medios de comunicación el hallazgo de cuerpos maniatados y/o descuartizados, se reportan disparos en la vía pública, y es posible apreciar dinámicas criminales a las cuales no estábamos acostumbrados.

El delito en nuestro país cambió y el delito en nuestra Región está cambiando. Es una realidad de la cual no podemos hacer oídos sordos.

Hoy más que nunca necesitamos que el sueño de una fiscalía que sea eficaz en la persecución penal sea el motor que impulse e inspire a cada uno de los funcionarios a lo largo y ancho de nuestro territorio.

En este anhelo no estamos solos.

Nuestro Fiscal Nacional se encuentra impulsando una serie de medidas que buscan desarrollar un proceso de modernización y fortalecimiento integral, para que la Fiscalía pueda responder a los crecientes desafíos que enfrenta en materia de persecución penal y de protección de víctimas y testigos, poniendo la esencia de la institución como fundamento de sus acciones.

Y se trata de acciones concretas: Avanzamos a paso firme en la dictación de una Ley de Fortalecimiento que permitirá contar con mayores recursos y herramientas para desarrollar estrategias de persecución criminal enfocadas en los resultados.

Estamos *ad-portas* de la creación de una Fiscalía Supraterritorial, cuyo objetivo será abordar el crimen organizado y los delitos de alta complejidad, con competencia en todo el territorio nacional.

Les voy a contar una infidencia. El acento para este año 2024 está puesto precisamente en los resultados: Las metas de gestión institucional están basadas precisamente en los resultados, con indicadores claros y predeterminados. En mis 23 años al interior de la fiscalía no había visto, aunque suene impensado, un desafío para los fiscales regionales así de claro. Y nosotros lo aplaudimos, puesto que es el mismo desafío que la región de Aysén se planteó allá por el año 2017.

No estamos soñando solos. Somos parte de una tarea mayor.

Parafraseando al padre de la lengua inglesa, creo que el dilema no está en ser o no ser, soñar o no soñar. Hoy resulta un imperativo hacerlo. DEBEMOS soñar, obligatoriamente, bajo apercibimiento, porque en nuestros anhelos encontraremos la fuerza suficiente para emprender los grandes desafíos a que estamos obligados, tal como lo hemos hecho aquí, en la Región de Aysén.

3.- PERSECUCIÓN PENAL EFICAZ

El camino que nos permite alcanzar buenos resultados no está dirigido por el azar, por el contrario, es el resultado de un trabajo diligente y constante. El trabajo sistemático implica establecer un plan claro y

detallado, dividir tareas en etapas y seguir un cronograma definido. Necesitamos alineamiento estratégico.

Sabíamos que una inspiración momentánea no era suficiente, necesitábamos planificar. Fue tal el grado de planificación que nace para el período 2023 al 2025 un Plan Estratégico Regional que nos guiará en estos últimos tres años de administración.

Este plan, implementado a principio del 2023 y cuya presentación pública hicieramos en el mes de septiembre, nos ayudó a tomar decisiones más fundamentadas y ejecutar nuestras estrategias de manera más efectiva. Como veremos a continuación, pese a experimentar un incremento sustancial en el ingreso de causas, los resultados se mantuvieron en los niveles de excelencia. Eso no es azar, es producto de tomar buenas decisiones para que el equipo pueda cumplir con su trabajo.

Así nuestros sueños se cumplen. De ellos tomamos el vigor necesario que nos impulsa a desarrollar un trabajo sistemático y ordenado para el logro de objetivos.

Como les decía, el año recién pasado no fue fácil.

Tuvimos un total de 9.942 ingresos, lo que se traduce en un aumento del 13,4% respecto del total de casos ingresados durante el año 2022. Para contextualizar, los ingresos en el país solo sufrieron un aumento del 8,3%, y pese a que ingresaron más casos en comparación a las realidades de otras fiscalías regionales, logramos mantener el primer lugar en los indicadores más relevantes.

Miremos, por ejemplo, la cantidad de archivos provisionales de causas. Durante el año 2023 registramos, una vez más, el menor nivel de archivos provisionales del país: solo el 24,3% del total de las causas terminadas. El promedio nacional es de 57%.

Esta cifra es importante. En nuestra región, archivamos menos de la mitad de lo que se archiva en el resto del país. Esto quiere decir que hay investigaciones de calidad, y que, en cada caso, evaluamos hasta la más remota posibilidad de encontrar algún antecedente que nos permita seguir adelante.

Y este esfuerzo se refleja en sentencias condenatorias. Presten atención a este dato: en Chile del total de términos del Ministerio Público solo se logra condenar en un 9,5%. En nuestra región esa cifra es de 19,8%. Más del doble. Tenemos el porcentaje más alto de sentencias condenatorias a nivel nacional.

En este mismo sentido, en las llamadas salidas judiciales, que incluyen las sentencias, los sobreseimientos, las suspensiones condicionales, los acuerdos reparatorios y la facultad de no inicio de la investigación, contamos también con el mejor registro a nivel nacional: en la Patagonia, el 63.3% del total de las causas terminadas lo fue por resolución judicial, superando largamente el promedio nacional que llegó solo al 31,1%.

Es importante recordar que salidas alternativas como la suspensión condicional del procedimiento y los acuerdos reparatorios son formas de término de calidad, que conllevan – muchas veces – la necesaria

reparación y protección de víctimas y testigos. En la región, los términos relativos a la suspensión condicional del procedimiento y acuerdos reparatorios ascendieron al 12,5%, muy superior al 8.33% que se promedia en el país.

Un proceso penal ágil nos permite ocuparnos de situaciones de mayor gravedad, las cuales, normalmente terminarán en un juicio oral. Durante el año 2023 se efectuaron 96 juicios orales, obteniendo un 84.38% de sentencias condenatorias, siendo estas cifras la más alta en la región desde los inicios de la reforma.

Por su parte, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, hemos obtenidos resultados similares: de un total de 336 alegatos, en un 72.3% hay un resultado favorable a nuestros intereses.

Estamos trabajando con eficiencia y eficacia. Los casos terminados durante el año 2023 ascendieron a 10.149 casos. Esto significa un 102,1% de términos en relación con el ingreso, vale decir, estamos terminando más casos que aquellos que ingresan al sistema penal.

Más importante aún, es que estos resultados son valorados positivamente por parte de nuestros usuarios, que son principalmente víctimas y testigos. En los procesos de evaluación de satisfacción, en la región de Aysén se registró un 75,9% de valoración positiva, siendo el índice más alto del país, el cual llegó a setenta puntos de diferencia.

Parte importante de estos buenos resultados se deben a la innovación. En los últimos dos años, nos embarcamos en una serie de

actualizaciones tecnológicas, permitiéndonos abandonar el papel y concretando el anhelado sueño de una carpeta completamente digital.

Este sistema fue desarrollado por nuestros profesionales, permitiendo no solo el almacenamiento de la información, sino también, la tramitación digital de las causas.

Este es un hito importante de transformación, que se suma a otras aplicaciones, también de nuestro desarrollo, como el gestor de documentos con Gendarmería, Servicio Médico Legal, Carabineros y la Policía de Investigaciones. Este aplicativo permite el envío y recepción de partes y documentos de forma digital, mejorando el tiempo y el control.

Hoy, tenemos un nuevo desafío importante: comenzamos con Bitácora Web, un aplicativo que entrega a fiscales y policías un nuevo canal de comunicación en línea, para registrar la ocurrencia de delitos flagrantes e impartir las primeras diligencias y órdenes tendientes a su esclarecimiento, proyecto que se desarrolla a nivel nacional para hacer más eficientes las investigaciones.

Para el mejoramiento de la gestión no solo fue importante innovar en tecnología, sino también en modelos de trabajo que nos permitieran controlar, evaluar y mejorar. Este fue el sentido del Plan de Auditorías creado a nivel regional. Nuestra Unidad de Asesoría Jurídica, en cumplimiento de dicho Plan, analizó el cumplimiento de instructivos nacionales y regionales, y observó el desempeño de nuestros fiscales en audiencia, buscando con un espíritu constructivo perfeccionar la

calidad de nuestro desempeño en la litigación. Este modelo ha sido considerado en el trabajo de diseño de los sistemas de auditoría que está elaborando la Fiscalía Nacional, siendo la única experiencia de este tipo en todo nuestro país. Es otro producto que nos llena de orgullo.

La evaluación constante de los procesos de trabajo y la integración de soluciones tecnológicas mejoradas no solo agilizan los tiempos de tramitación, sino que fortalecen la solidez de nuestras investigaciones, contribuyendo así a una persecución penal más efectiva.

Crimen Organizado

Queremos ser precisos en nuestro mensaje. La labor que realizamos no se limita a la obtención de buenos indicadores. Hay que dar respuestas adecuadas a aquellas situaciones que puedan comprometer la paz social de nuestra región. Así, enfrentar con ímpetu el crimen organizado es nuestra primera prioridad.

El crimen organizado en Aysén tal vez no se percibe a simple vista como un fenómeno extendido. Aunque pueda haber una apariencia de tranquilidad en nuestra región, nosotros hemos detectado diversos casos de esta forma de criminalidad. Es nuestro deber prevenir y evitar su propagación.

El crimen organizado no solo se limita a zonas urbanas densamente pobladas, sino que también puede infiltrarse en comunidades más pequeñas y aisladas. Su naturaleza clandestina y su capacidad para generar ganancias ilegales hacen de este fenómeno una amenaza real y constante. La presencia de grupos delictivos dedicados al tráfico de

drogas da lugar a un aumento de la violencia, promueve la tenencia de armas y es la antesala para la corrupción.

Por lo mismo, la lucha contra el crimen organizado requiere un enfoque estratégico y una voluntad inquebrantable. Estamos trabajado permanentemente en fortalecer nuestras capacidades de investigación y cooperación interinstitucional.

Este tipo de delitos están ocurriendo en la Región. En la ciudad de Coyhaique, en el mes de enero de 2023 cuatros imputados de nacionalidad colombiana, agredieron e intimidaron a una víctima, la encerraron en un vehículo y la trasladaron hacia afuera de la ciudad. Se trataba de un grupo de delincuentes motivados por el negocio de la droga. Violencia, armas, control territorial, pluralidad de sujetos, droga: elementos propios del crimen organizado. Todos ellos fueron condenados en el mes de octubre. Tres de ellos a una pena de 4 años y 200 días, y el cuarto a una pena de 5 años, ordenándose la expulsión del país, mandato que ya se materializó hace unos días atrás.

Un segundo secuestro ocurrió en febrero, cuando un empresario en Coyhaique fue golpeado y amenazado, estando retenido contra su voluntad por dos días y medio antes de poder liberarse y pedir ayuda. Fue obligado a depositar 50 millones de pesos en la cuenta de uno de sus secuestradores. Los tres imputados permanecen en prisión preventiva y están prontos a enfrentar un juicio oral en su contra.

También en el mes de enero, observamos un homicidio con arma de fuego que a simple vista parecía un hecho aislado. Un joven que se

bajaba de un vehículo estacionado en el servicentro Copec de Avenida Ogana recibió un disparo que le causó la muerte. Si bien logramos identificar rápidamente a uno de los autores y conseguir su prisión preventiva, un análisis exhaustivo nos permitió dilucidar que el verdadero motivo del ataque estaba relacionado con rivalidad de bandas dedicadas a la venta de drogas. Así, en un trabajo mancomunado entre la Fiscalía Local de Coyhaique, el equipo regional de Drogas, la Brigada de Homicidio y la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, nos permitió formalizar a 7 imputados como coautores y encubridores de ese homicidio, quedando los 6 imputados adultos en prisión preventiva y un adolescente con arresto domiciliario total.

Perseverar en las investigaciones, agotar las diligencias, estudiar a fondo los antecedentes nos permiten ir más allá y no conformarnos con los resultados que entregan las primeras diligencias.

Este predicamento fue precisamente el que sirvió de base para una extensa investigación de una agrupación jerárquica con distintas funciones que efectuaron una serie fraudes que se cometieron en perjuicio de empresas de distintas localidades del país, entre ellas una de Puerto Aysén. Los imputados, tomaban dineros desde las cuentas corrientes de las empresas, mediante la vulneración de los medios de seguridad de los bancos, realizando transferencias ilícitas hacia empresas fantasmas. El monto de los fraudes asciende a más de 900 millones de pesos.

El trabajo coordinado y acucioso que hemos realizado con la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, la Unidad de Asesoría Jurídica y la Brigada Contra el Cibercrimen Metropolitana, posibilitó la detención de 4 imputados adultos, dos hombres y dos mujeres, los cuales se encuentran en prisión preventiva.

En este caso, y en muchos otros, hemos contado con el apoyo oportuno y dispuesto del Servicio de Impuestos Internos. Quiero agradecer especialmente en su Director Regional el apoyo constante que nos brinda. Les contaré una anécdota a propósito del trabajo interagencial. Días atrás en una reunión con profesionales de Santiago, surgió una duda tributaria muy específica. Llamamos a nuestros colegas del Servicio, quienes de inmediato se conectaron por video llamada y nos aclararon nuestras dudas. El comentario de las visitas fue, que tal grado de coordinación, gentileza y rapidez en otras regiones es impensado. Esa cercanía es la que hemos construido y nos permite avanzar rápidamente.

Son investigaciones que trascienden las fronteras regionales, en las cuales valoramos el respaldo del Fiscal Nacional, quien en uso de sus facultades nos permitió investigar los hechos ocurridos en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Aysén y Metropolitana.

Corrupción

Es nuestro interés llevar adelante investigaciones de alta complejidad, sobre todo en materia de corrupción pública.

El Estado de Derecho tiene sus cimientos en la probidad. La corrupción, por el contrario, socava la confianza en las instituciones públicas, pone en jaque la democracia y afecta la integridad y legitimidad de una sociedad liberal.

Y nuevamente contamos con el respaldo del Fiscal Nacional para dirigir investigaciones complejas que buscan esclarecer hechos de corrupción que han provocado el interés de los chilenos.

Así, hace unos días atrás, me asignaron las distintas investigaciones relacionadas a la Fundación Procultura, todo ello en el denominado caso Convenios, para llevar adelante la indagatoria por hechos ocurridos en las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Ñuble, Biobío, Aysén y Magallanes. Se trata de un fraude estimado en más de 5 mil millones de pesos, y será el equipo de la Fiscalía Regional de Aysén la que asumirá el desafío de esta investigación.

Yo sé que muchos de ustedes quieren conocer detalles de esta investigación en curso. Sin embargo, seremos estrictos en su reserva para no perjudicar las diligencias que estamos haciendo, y por ello, los dejamos desde ya invitados para nuestra próxima cuenta pública donde seguramente podremos comentar los numerosos avances de este caso.

Lo que sí podemos transmitir, y esto es una declaración de principios, es que nos inspira el apego a la Ley. Esto lo hemos dicho ya varias veces: esta Fiscalía Regional investiga a todas y todos por igual, sin importar su rango o condición social.

Este año, y nuevamente por asignación del Fiscal Nacional, concurrimos hasta la ciudad de Punta Arenas, donde debíamos indagar si el fiscal jefe de Puerto Natales divulgó información secreta de una investigación de drogas y, asimismo, relacionar esos hechos con un delito de cohecho. Hace dos semanas, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas declaró admisible la querrela de capítulos y el Juzgado de Garantía de Punta Arenas nos fijó audiencia para el día 6 de febrero para formalizar investigación. El imputado ya fue destituido y no forma parte de la institución.

En el mes de septiembre, 5 profesionales que prestaban servicios en la Universidad de Magallanes, sede Coyhaique, fueron condenados como autores del delito de fraude al Fisco, puesto que una funcionaria ideó un mecanismo para defraudar al Estado mediante la contratación de personal a honorarios, acordando previamente con ellos que parte de los dineros que percibirían como remuneración le fuesen reembolsados. Los cinco imputados fueron condenados por el Juzgado de Garantía de Coyhaique, en un Procedimiento Abreviado, a la pena de 541 días de presidio menor en su grado medio y sendas multas.

Y durante el año 2023 la Excelentísima Corte Suprema confirmó dos sentencias condenatorias por casos de corrupción, ratificando que el trabajo investigativo desarrollado por la Fiscalía de Aysén y las sentencias correspondientes estaban ajustadas a derecho: me refiero a la condena a 10 años de presidio efectivo dictada en contra del exalcalde de Guaitecas, Cristian Alvarado Oyarzo, como autor del delito de malversación de fondos públicos (donde además se condenó a otros

funcionarios a penas de 7 y 4 años de privación de libertad), y a la sentencia dictada en contra de la exjueza de garantía Cecilia Urbina Pinto, condenada a 4 años con libertad vigilada por el delito de revelación de secreto de la Ley de Drogas.

Quiero destacar que la condena contra el exalcalde de las Guaitecas es la máxima pena impuesta en la historia de la reforma procesal penal a una autoridad alcaldicia por actos de corrupción.

En todos estos casos siempre es necesario el trabajo interinstitucional, y por ello, quiero agradecer especialmente a la Contraloría General de República, representada en su máxima autoridad regional don Ricardo Hevia Caluf, y al Consejo de Defensa del Estado, representada en su máxima autoridad regional don Paulo Gómez Canales, con quienes hemos estrechado lazos para trabajar decididamente en contra este flagelo.

Tráfico de drogas

Como pueden apreciar, hay una decidida acción de nuestra Fiscalía Regional de abordar el crimen organizado en sus diversas formas.

Una de ellas, y que ocupa parte importante de nuestros esfuerzos, dice relación con el tráfico de drogas. Perseguirlo con decisión y firmeza es de vital importancia, ya que estas actividades sirven como base para la formación de grupos criminales, los cuales obtienen financiamiento con la venta de la droga, lo que les permite llevar a cabo otras actividades delictivas, como la extorsión y la comisión de delitos violentos. El tráfico de drogas es ciertamente una amenaza a la seguridad pública.

Aquí hay un trabajo constante. Ya en el año 2021 creamos la Unidad de Drogas con cobertura regional, depositando en un equipo reducido pero capacitado, la responsabilidad de llevar adelante las investigaciones, poniendo acentos en la seguridad de la información, análisis de datos y en el trabajo conjunto y cercano con las policías especializadas.

Cuando hablo de actuar con decisión y firmeza, nuevamente debemos recalcar que en estas investigaciones no hay persona privilegiada.

Así fue como en el mes de junio en un trabajo con MT0 de Puerto Aysén de la Policía de Investigaciones de Chile, una médico que traficaba drogas junto a su hijo fue detenida y quedó en prisión preventiva. La profesional extendía recetas cheque sin control ni examen físico de sus pacientes, infringiendo el artículo 6 de la Ley de Drogas, poniendo en grave peligro la salud pública.

En el mes de agosto, conjuntamente con la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado, fue detenida una funcionaria pública domiciliada en Puerto Aysén, que participaba en el tráfico de más de 6 kilos de marihuana prensada. Además, se encontró ketamina, una balanza y una gramera. El avalúo total de la droga incautada asciende a más de 96 millones de pesos. En este caso ya se dictó sentencia condenatoria.

Recientemente, hace unos días atrás, se dictó veredicto condenatorio en contra de 9 imputados, entre ellos tres ingenieros y empresarios prestadores de servicios mineros con oficinas en la comuna de Vitacura;

un exfuncionario de la PDI, apartado de la institución tras una condena por tráfico de drogas; un exfuncionario del Ejército de Chile; un funcionario de la Seremi de Educación de Tarapacá, desvinculado tras estos hechos, y dos ciudadanos bolivianos y uno ecuatoriano. Los imputados importaban droga desde Bolivia, pasando por Alto Hospicio, Santiago, para ser comercializada en nuestra región. Este juicio que duró tres meses lo llevamos a cabo en el Centro de Justicia en Santiago, con nuestra fiscal de drogas, ya que se trató de 15 kilos de cocaína, que estaba destinada a nuestra zona.

En efecto, durante el año 2023 hemos visto con preocupación la importación hacia nuestra región de sustancias sintéticas y otras que tienen perniciosas consecuencias para la salud. A modo de ejemplo, la Unidad de Drogas con la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, desbarataron otra banda compuesta por 6 imputados, quienes poseían ketamina, cannabis, cocaína y, además, 499 pastillas de éxtasis. En total se trata de 1.600 dosis de drogas que fueron sacadas de circulación.

Si hacemos una mirada de mediano plazo, podemos observar que las incautaciones de todas las sustancias han aumentado exponencialmente. De muestra un botón: En el año 2017 la incautación anual de droga ascendió a 5 kilos de sustancias. Durante el año 2023 llegamos a incautar 40 kilos, vale decir, hemos experimentado un aumento del 700% en el comiso de droga, observándose también, un incremento importante en la incautación de ketamina, éxtasis, hongos

alucinógenos y otras drogas de perniciosas consecuencias para la salud.

Preocupación también nos produce un fenómeno ya establecido. En nuestra región hay bandas criminales funcionando y operando territorialmente, que recurren a la adquisición de armas de fuego para doblegar a grupos rivales. Esta situación que, si bien no se percibe a simple vista, será el principal problema de la región en los próximos años. Les comparto un dato: durante el año 2023 ingresamos 154 denuncias relativas a las infracciones de la Ley de Armas, de las cuales el 16,2% están derechamente relacionadas con investigaciones por delitos de tráfico de drogas.

PAUSA

Homicidios

En el transcurso del año 2023 registramos 5 hechos de sangre que terminaron con una persona fallecida. En el 40% de los casos se utilizaron armas de fuego. Respuestas rápidas y efectivas en delitos violentos, ha sido la máxima que hemos aplicado durante nuestra gestión.

Todas estas causas están judicializadas, policialmente aclaradas y siguiendo el proceso regular. En todos los casos hay imputados que están presos, ya sea con condena efectiva o prisión preventiva, con excepción de un solo caso, el cual, conforme a sus características de comisión se arriesga una pena considerablemente menor.

Este mensaje es importante para nuestra comunidad: en esta clase de crímenes el trabajo con las policías especializadas es exhaustivo, analizándose cada elemento que permita esclarecer lo ocurrido.

La noche del 1 de enero del 2023, en la población Esteros de Aysén de la comuna de Coyhaique, un joven de 27 años fue atacado con un arma cortante en el tórax. Pese a los esfuerzos médicos falleció en la Urgencia del Hospital Regional. El imputado ya fue condenado en octubre de este año a 7 años y 6 meses de presidio.

A principios de agosto, dos imputados quedaron en prisión preventiva tras dar muerte a un poblador de 60 años en las cercanías de Villa Ortega, el autor del delito apuñaló a la víctima en reiteradas ocasiones, mientras que el otro fue encubridor del crimen, ayudando al primero a ocultar el cuerpo y eliminar huellas que hubiesen quedado.

Robos

Nuestra labor está íntimamente ligada al objetivo de brindar seguridad a la comunidad, y para ello, ponemos todos nuestros esfuerzos para trabajar con la comunidad. En materia de robos esta máxima queda bien representada.

En el mes de octubre, una serie de robos con intimidación ocurrieron al interior de distintos establecimientos de comercio de la ciudad de Coyhaique. Nos reunimos con sus representantes, les transmitimos la labor que estábamos llevando adelante, mientras que paralelamente, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos trabajaba con la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones de Chile. El resultado

fue la detención y prisión preventiva del principal autor de los delitos, quien hasta el día de hoy se encuentra en la cárcel pública.

Como en este caso, para producir seguridad se requieren respuestas rápidas. Para ello hemos utilizado el análisis criminal en la persecución del delito de robo, buscando la comprensión de los patrones delictivos, las tendencias y las características específicas de este tipo de conducta.

Hemos trabajado incorporando esta herramienta en las distintas Fiscalías Locales y oficinas auxiliares a través de la creación de la unidad de análisis regional, la cual utilizando la metodología del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos entrega información proveniente de fuentes abiertas y cerradas útil a la investigación de las denuncias de los delitos más importantes y, por cierto, nos hemos complementado con la información que generan Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile.

En esta región trabajamos juntos, interagencialmente, con un objetivo común: perseguir penalmente a aquellos que delinquen para dar seguridad a nuestra comunidad.

En el mes de julio, logramos una condena para una imputada que luego de huir desde un local comercial, donde fue sorprendida sustrayendo especies, atropelló a una carabinera que intentaba su detención. En este caso insistimos que se trataba de un robo con violencia e intimidación, y así lo resolvió el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Coyhaique, dictando una sentencia de 5 años y un día de presidio efectivo.

El facilismo puede conducir a un mal mensaje para la delincuencia. Claro que era muchísimo más sencillo perseguir por un hurto en concurso con un delito de lesiones. Sin embargo, lo justo, lo adecuado, lo que garantiza que la delincuencia entienda el mensaje, era perseguir por un robo con violencia. Y así lo hicimos, y el tribunal nos encontró la razón.

Tres grandes motivaciones nos llevan a este tipo de acciones: primero, porque nos inspira el respeto de la Ley; segundo, porque hay un respaldo decidido de este fiscal regional a la función sacrificada y profesional que realiza Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Y tercero, porque estamos convencidos que si somos rigurosos y severos en la aplicación de la ley garantizaremos la seguridad de nuestra comunidad.

Aprovecho la oportunidad de manifestar públicamente al General Santos y a la Prefecta Namor, que en sus labores cuentan con todo nuestro apoyo. Ello implica además, por su parte, el exigir – tal como sé que lo hacen – en sus respectivas filas el máximo rigor de cumplimiento de la Ley. Creemos que es lo que la ciudadanía demanda: somos servidores públicos y somos los primeros obligados en cumplir las reglas.

El Ministerio Público está haciendo lo propios. Producto de un sumario administrativo, en nuestra región se destituyó a una fiscal adjunta por apartarse del cumplimiento de la Ley. Queremos ser enfáticos, el principio de igualdad ante la ley es inquebrantable.

Volviendo a la materia de robos violentos, durante el año 2023 terminamos un 25,8% de nuestros ingresos a través de una sentencia condenatoria, siendo nuevamente la Fiscalía Regional con el mejor resultado a nivel nacional, que en promedio lo hace sólo en un 8,8%. Y archivamos provisionalmente un 58% de los casos, mientras que a nivel país se aplicó este término en un 87%.

Violencia de género

Trabajar con víctimas es un desafío permanente.

En violencia de género hay una preocupación constante, y nos obliga a desarrollar un trabajo interagencial, puesto que el 10,8% de nuestros ingresos está asociado a esta clase de delitos.

Este es un fenómeno que debe ser preocupación en los distintos entes del Estado. Cada actor del sistema penal: jueces, fiscales, policías y organismos auxiliares, deben internalizar cómo funciona el ciclo de la violencia en el ámbito de pareja, para poder abordar eficazmente este grave problema.

Reconocer la retractación como parte del fenómeno de la violencia es el primer paso para proporcionar una seguridad efectiva a las personas afectadas, especialmente para mujeres. Esto implica una perspectiva comprensiva y sensible al trauma experimentado y las consecuencias perniciosas que se generan en la víctima tanto en el plano afectivo como en el emocional, social y económico, las cuales inciden directamente en su retractación. Si no comprendemos estas complejidades solo resulta

esperable que la violencia se perpetúe, tendiendo un manto de impunidad no deseable.

En el Ministerio Público estamos trabajando en aumentar la seguridad de las víctimas. La Unidad de Víctimas y Testigos en casos de los delitos de violencia intrafamiliar y violencia de pareja, que en el año 2023 alcanzaron las 1030 denuncias a nivel regional, realizó 1017 atenciones, de las cuales el 78% de los casos se concentró en víctimas mujeres, implementando medidas de protección y seguimiento periódico para ellas, en especial, en casos con riesgo alto y en delitos de femicidios frustrados.

Hay que destacar el trabajo interagencial que realizan las instituciones que conforman el Circuito de Femicidio, en el cual participamos hace más de tres años, y que nos permite realizar un trabajo de persecución penal más efectivo.

Es así que, un imputado de 63 años fue condenado a 15 años de cárcel por el delito de femicidio frustrado, hecho ocurrido en noviembre de 2022 en la comuna de Coyhaique. Se trata de un individuo que concurrió a la casa de su exconviviente, donde la esperó en el antejardín, y una vez que ella regresó de su trabajo, fue atacada con arma blanca ocasionándole una grave lesión en su abdomen. El imputado permanecía con libertad condicional, luego de dar muerte el año 2009 a su entonces cónyuge.

Por otra parte, la Fiscalía Local de Chile Chico, obtuvo condena de nueve años de presidio efectivo de un imputado por el delito de femicidio

tentado, acreditándose además un delito de amenazas por el cual recibió la pena de 300 días. Se trató nuevamente de una agresión ocurrida al interior del hogar, en donde el imputado intentó ahogar a su expareja.

Una condena de quince años recibió un varón por el delito de femicidio frustrado en contra de su pareja. Para intentar darle muerte a la mujer, el imputado cortó la manguera de un cilindro de gas, al cual posteriormente prendió fuego, generándose una explosión. La víctima resultó herida de gravedad con quemaduras en un 45% de su cuerpo.

Delitos sexuales

En nuestra región contamos con fiscales especializados para la investigación de delitos sexuales, donde cada uno ellos y sus equipos de apoyo desarrollan una labor verdaderamente inspiradora. Trabajar con niños y niñas vulneradas en sus derechos resulta emocionalmente desgastante, al mismo tiempo que resulta exponencialmente gratificante.

Hemos sido pioneros en la implementación de la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada, siendo protagonistas del compromiso firme que tiene la Fiscalía con la justicia y el apoyo de aquellos que más lo necesitan.

Déjenme contarles una experiencia que grafica la importancia del trabajo realizado. La Fundación Amparo y Justicia, con la estrecha colaboración de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos, llevó adelante el Proyecto “Sabes cómo actuar si te enteras de un delito

sexual” destinado a profesores y funcionarios de los colegios de la región, no solo para fomentar las denuncias de los niños, niñas y adolescentes, sino que más importante aún, que dicha denuncia sea recibida en un entorno de protección.

La Fundación realizó capacitaciones en la mayoría de los establecimientos educacionales, por vía remota y de forma presencial, apoyada en lo jurídico por fiscales y funcionarios de la Fiscalía Regional, logrando hacerse presentes en colegios de Coyhaique, Puerto Aysén, Cisnes, Villa O’Higgins, Murta, Ibáñez, Cochrane, Chile Chico y Lago Verde. El impacto de este proyecto comenzó a observarse de inmediato, con algunas de las denuncias que ingresaron el último trimestre del año, provenientes de los colegios capacitados.

Quiero rendir un sincero agradecimiento y homenaje a la Fundación Amparo y Justicia, representada en esta ceremonia por el abogado Cristián Suarez Pérez. La Fundación acaba de cumplir 25 años de vida y durante este cuarto de siglo han dejado una huella imborrable en la protección de víctimas, especialmente, en los niños y niñas de nuestro país, siendo su labor un faro de esperanza para quienes anhelamos un sistema de justicia más equitativo. Que estos 25 años sean solo el preludeo de muchas más décadas de compromiso y servicio.

PAUSA

Es importante destacar que, respecto a niños, niñas y adolescentes, la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos realizó 435 atenciones, de las cuales el 64% correspondió a víctimas de delitos

sexuales y violentos comprendidos en la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada.

Durante el año 2023 se evaluó la disponibilidad de 279 Niñas, Niños y Adolescentes, realizándose 218 entrevistas. Desde la implementación de esta ley ya hemos realizado más de 800 entrevistas investigativas videograbadas.

El 36% de las atenciones restantes, niños, niñas y adolescentes se centraron en víctimas de delitos de maltrato habitual y de violencia escolar. Para brindar una atención de calidad y diferenciada nos hemos capacitado para recibir adecuadamente a las personas comprendidas en la llamada Ley TEA.

El trabajo de la Unidad es constante, durante el año 2023 realizamos 2998 atenciones en modalidad presencial y remota.

En materia de protección, se contó con 77 millones de pesos – 16 millones más que el año 2022 – destinando el 66% a apoyo de víctimas y el 34% a su protección.

Estos recursos permiten hacer realidad las Medidas de Seguridad de la Vivienda (como reforzamiento domiciliario y cámaras de seguridad), y las de Seguridad Personal (como alarmas de ruido, teléfono y servicio de asistencia en línea) llegando incluso a financiar las reubicaciones domiciliarias – dentro y fuera de la región – beneficiando por primera vez a dos víctimas extranjeras afectadas por violencia de pareja, a quienes se logró reubicarlas en su país de origen.

Este trabajo consideró la utilización del entramado público, realizándose 119 derivaciones asistidas a los diferentes dispositivos de la red para que víctimas de todas las edades pudieran acceder a programas especializados. Nuestros agradecimientos a todos los servicios públicos que trabajan de manera mancomunada con la Fiscalía en la protección de víctimas y testigos de delitos.

Gracias a este trabajo, hoy damos cuenta de causas penales con resultados concretos: en marzo, en el marco de una investigación por almacenamiento de material pornográfico infantil en Coyhaique, formalizamos a un imputado de 37 años, quien tenía almacenadas 126 imágenes y 447 videos pornográficos infantiles, la causa está en espera de realización de la audiencia de preparación de juicio oral.

En julio, la Fiscalía Local de Aysén logró una sentencia condenatoria por el delito de violación reiterada e inducción de una niña de 13 años a dejar su hogar. El imputado, de 29 años, deberá cumplir una pena de 20 años de cárcel, y luego, otra condena de 3 años más.

Persistimos en la persecución del delito, incluso cuando tenemos dificultades que muchas veces desalientan. La Fiscalía Local de Chile Chico investigaba un delito de violación cometido por un imputado quien se fugó a Argentina por un paso no habilitado. Logramos su extradición y posterior condena a 10 años y un día de presidio efectivo, reproche penal que es un mensaje claro para las víctimas que no están solas y pueden continuar su proceso de sanación.

SISTEMA PENAL EN LA REGIÓN Y COMUNIDAD

Actuamos con la convicción de que la Fiscalía es un eslabón más de una cadena que busca entregar a todas las personas acceso a la justicia.

Mantenemos regularmente un trabajo mancomunado con los distintos actores del sistema penal como, por ejemplo, en la Comisión Regional de Coordinación.

Quiero aprovechar esta ocasión para manifestar mi gratitud a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, a través de su presidente, ministro José Ignacio Mora Trujillo, quien nos acompaña el día de hoy, por cuanto hay en el Poder Judicial una permanente disposición a trabajar juntos para tener un mejor sistema de justicia penal en favor de los ciudadanos.

También hay un largo trabajo en actividades abiertas a la comunidad. En estos 6 años de gestión hemos realizado más de 250 actividades con más de 10 mil participantes.

Hemos ejecutado iniciativas únicas en el país como la Academia Procesal Penal, que con tres años de funcionamiento ha capacitado a más de 950 carabineros y detectives en materias procesales y sustantivas.

Hemos trabajado de la mano de las juntas de vecinos y colegios. Por ejemplo, el programa Monitores Antidrogas, que imparte clases y talleres ha llegado a un total de 578 alumnos, o bien, los diálogos con

dirigentes vecinales, tanto de Coyhaique como Puerto Aysén, que busca informar sobre el rol de la fiscalía y dotarlos de herramientas para acceder a sus servicios.

En extensión académica celebramos numerosos Simposios y Talleres, destacando la decimosexta versión de las Jornadas Patagónicas de Derecho Penal, las cuales se han posicionado como uno de los principales eventos nacionales de reflexión sobre las ciencias penales.

Quiero rendir un breve homenaje a nuestro primer Fiscal Regional, don Arturo Ramírez Cerda, recientemente fallecido, quien tuvo la misión de encabezar el Ministerio Público en la instalación de la Reforma Procesal Penal en la Región de Aysén. Durante su gestión impulsó las Jornadas Patagónicas de Derecho Penal, siendo hoy un verdadero legado de su administración.

Durante el año 2023 firmamos dos importantes convenios de cooperación con casas de estudios, la Universidad de Los Andes a través de su facultad de Derecho y la Universidad de Aysén. Estos acuerdos nos permitirán recibir pasantes y alumnos en prácticas profesionales, además de realizar otras actividades de extensión y colaboración en conjunto.

Finalmente, también firmamos durante el año recién pasado un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito y la SEREMI de Educación de Aysén, para la prevención y tratamiento de la violencia escolar acaecida en los establecimientos educacionales de la Región.

6.- PRESUPUESTO

En lo relacionado con el uso de los recursos otorgados por el Estado, doy cuenta que el Presupuesto anual de la Fiscalía Regional de Aysén durante al año 2023 fue de cinco mil trescientos sesenta y dos millones ciento noventa y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesos el cual fue ejecutado en un 99,3%.

Es importante destacar que durante el año 2023 realizamos un programa de mantenimiento y conservación general de la infraestructura e instalaciones de todos los edificios institucionales de la región, destacando la ampliación del edificio de la Fiscalía Local de Aysén que mejora los espacios de atención de público.

9.- PALABRAS FINALES

Todas las acciones que hemos ido desarrollando nos permiten ir avanzando a paso firme en la construcción de la Fiscalía Regional que hemos soñado.

Pero la tarea sigue. Seguimos soñando para hacer de nuestra Fiscalía un lugar mejor al servicio de nuestra comunidad.

Sigo imaginando una Fiscalía que vaya incorporando nuevas herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial en el análisis de casos complejos, para conocer de mejor manera como se va desarrollando el delito y así enfrentarlo de forma decidida.

Sigo deseando una Fiscalía cercana a la gente, de puertas abiertas, que nos permita seguir entregando un servicio de calidad a aquellas personas que han padecido la ocurrencia de un delito.

Sigo anhelando una Fiscalía que trabaje mano a mano con las policías, donde la conversación y la confianza sea la base para realizar un trabajo que trascienda en beneficios de los habitantes de nuestra región.

Hemos avanzado, hemos cumplido nuestros objetivos, pero estos sueños están más presentes que nunca: esa es la fuerza que nos impulsa para ser cada día mejores.

Quien no se alimenta de sus sueños envejece pronto.

Y soñamos una región de Aysén que sea generosa con nuestros hijos, tanto como esta tierra lo ha sido con nosotros.

Para que ello sea realidad, seguimos trabajando, cumpliendo cada uno con la tarea necesaria para alcanzar esos sueños.

MUCHAS GRACIAS